

---

**MINUTA DE TRABAJO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.**

**FECHA:** 13 de febrero de 2020

**LUGAR:** Sala Audiovisual de Gobierno del Estado de Baja  
California

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:**

Analizar y en su caso aprobar la corrección del acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno, de fecha 07 (siete) de febrero de 2020 (dos mil veinte), correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Regional OM-CONSOL-008-2020 relativo a la contratación de "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", lo anterior, derivado de un error involuntario al plasmar en dicha acta, los montos adjudicados a los licitantes VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V. y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.

**ASISTENTES:**

C. Luis Salomón Faz Apodaca  
**PRESIDENTE**

Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno; en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso a) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

C. Lino Fernando Limón Félix  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

Servidor Público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno; en suplencia del secretario ejecutivo, según lo dispuesto en el inciso b) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

C. Ernesto Alonso Hernández Unzón  
**VOCAL**

En representación del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno.

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **08:30 horas** del día **13 (trece) de febrero de 2020 (dos mil veinte)**, se reunieron en la Sala Audiovisual de Gobierno del Estado de Baja California, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo ubicado en Calzada Independencia número 994, en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno, -en adelante "EL COMITÉ"-, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar la corrección del acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno, de fecha 07 (siete) de febrero de 2020 (dos mil veinte), correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Regional OM-CONSOL-008-2020 relativo a la contratación de "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", lo anterior, derivado de un error de cálculo al plasmar en dicha acta, los montos adjudicados a los licitantes VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V. y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.

El **C. Luis Salomón Faz Apodaca**, en su calidad de Presidente del "EL COMITÉ", procede a dar la bienvenida a los asistentes y previo pase de lista de asistencia, que se agrega como anexo a la presente acta, se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes, representados por sus titulares o por sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, oficios que se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo ubicado en Calzada Independencia número 994, en el Centro Cívico de esta Ciudad; por lo que se hace constar que existe quórum legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto seguido el Presidente de "EL COMITÉ", en uso de la voz comunica a los presentes que el motivo de la reunión para la que fueron convocados, obedece a que, una vez concluido el acto de fallo emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno, en fecha 07 (siete) de febrero de 2020 (dos mil veinte), correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-008-2020** relativo a la contratación de "**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**",

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

se advirtió la existencia de un error de cálculo, en virtud de que, indebidamente se asentó en la hoja 3 del acta circunstanciada, que la propuesta económica del licitante PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V. es por la cantidad de \$31,542,106.50 M.N. (treinta y un millones quinientos cuarenta y dos mil ciento seis pesos 50/100 Moneda Nacional) más el IVA a trasladar, siendo el importe correcto \$54,725,156.84 M.N. (cincuenta y cuatro millones setecientos veinticinco mil ciento cincuenta y seis pesos 84/100 Moneda Nacional), lo que obedece a un error del comité al momento de sumar los importes de cada uno de los paquetes en que participa dicho licitante, siendo los montos siguientes:

PAQUETE		PARTIDA	
CESPE	1		\$8.029.121,10
CESPM	2	1	\$6.959.700,00
		2	\$5.624.424,00
		3	\$6.210.771,84
COBACH	3		\$866.062,50
ISSSTECALI	4		\$8.146.440,00
UPBC	5		\$991.452,00
ISEP	6		\$7.333.872,00
CESPTE	8		\$2.288.341,60
CMC	9		\$814.914,60
DIF	11		\$5.876.971,40
INDE	12		\$1.583.085,80
		<b>SUB-TOTAL</b>	<b>\$54.725.156,84</b>
		I.V.A. 8%	\$4.378.012,55
		<b>TOTAL</b>	<b>\$59.103.169,39</b>

Aunado a lo anterior, en la hoja 6 de dicha acta, se asentó que el monto adjudicado al licitante VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V. para el paquete 4 es por el importe de \$8,722,847.52 m.n. (ocho millones setecientos veintidós mil ochocientos

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

cuarenta y siete pesos 52/100 Moneda Nacional) más el porcentaje de IVA que corresponda, siendo el importe correcto \$7,949,210.40 (siete millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diez pesos 40/100 Moneda Nacional), lo que obedece a un error en la suma de los montos ofertados por partida, que conforman el paquete 4; los cuales son los siguientes:

Partida 1, Mexicali 1: \$2,820,156.48 M.N.

Partida 2, Mexicali 2: \$1,522,653.12 M.N.

Partida 3, Tijuana: \$ 2,178,524.16 M.N.

Partida 4, Tecate: \$424,046.88 M.N.

Partida 5, Ensenada: \$752,872.32 M.N.

Partida 6, Rosarito: \$250,957.44 M.N.

De igual manera, por lo que respecta al monto adjudicado al licitante PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V. para el paquete 1: "CESPE", la totalidad de las partidas del PAQUETE 2: "CESPM", PAQUETE 3: COBACH, PAQUETE 5: "UPBC", PAQUETE 6: ISEP, debido a un error se plasmó en la multicitada acta, un monto adjudicado de \$35,685,778.44 M.N. (treinta y cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 44/100 Moneda Nacional) más el porcentaje de IVA que corresponda, siendo lo correcto \$35,655,403.44 M.N. (treinta y cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 44/100 Moneda Nacional), lo que obedece a un error en el cálculo de las horas de la partida única del paquete 3 COBACH, por el precio unitario, toda vez que las horas que conforman dicha partida son 23,095 (veintitrés mil noventa y cinco) y, por error el comité multiplicó el precio unitario de \$37.50 M.N. (treinta y siete pesos 50/100 Moneda Nacional) por una cantidad de horas de 23,905 (veintitrés mil novecientos cinco).

Acto continuo, el Presidente pide a los integrantes de "EL COMITÉ", tengan a bien manifestarse si tienen algún comentario, duda o sugerencia que exponer, con respecto a lo aducido, haciéndose constar que ninguno de los integrantes de "EL COMITÉ" desea agregar algo al respecto.

Dicho lo anterior, la Presidente de "EL COMITÉ" somete a la consideración de los presentes la situación antes mencionada, exhibiendo las documentales correspondientes, entre las que destacan

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

los documentos integrantes de las propuestas económicas presentadas por los licitantes VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V. y PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V., así como el cuadro económico correspondiente, a efecto de que verifiquen que no existe variación alguna en los precios unitarios por hora ni en los montos ofertados por los licitantes, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto, tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor de la corrección respectiva, lo anterior, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación.

En ese orden se asienta que los integrantes de "EL COMITÉ" se han manifestado de manera unánime a favor de la corrección correspondiente del acta circunstanciada, por lo que una vez analizados los hechos y manifestaciones que anteceden, los integrantes de "EL COMITÉ" en este acto, **ACUERDAN:**

Los integrantes de "EL COMITÉ" autorizan la corrección de las hojas 3 y 6 del acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno, de fecha 07 (siete) de febrero de 2020 (dos mil veinte), toda vez que dicha corrección no implica la modificación de precios unitarios, para quedar como sigue:

**Página 3:**

"...A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
VALET PERZONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V.	\$ 43'911,183.30 IVA TRASLADAR 8%
PREVINIENDO, S.C.	\$7'398,144.00 IVA A TRASLADAR 16%
PROTEC BAJA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 8'624,980.05 IVA A TRASLADA 16%
HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.	\$ 17'339,575.00

Handwritten marks on the right margin, including a checkmark and a large stylized signature or mark.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

	IVA A TRASLADAR 8%
SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 55' 723,673.60 IVA A TRASLADAR 16%
PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	\$54' 725,156.84 IVA A TRASLADAR 8%

...”

**Página 6:**

“... se determina adjudicar contrato relativo a la contratación del “Servicio de Vigilancia para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California” al siguiente licitante:

**LICITANTE:**

**VALET PERZONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E., S.A. DE C.V.**, se adjudica el contrato para el **PAQUETE 4: “ISSSTECALI”** por un importe de **\$7'949,210.40 m.n.** (siete millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos diez pesos 40/100 moneda nacional) más el porcentaje de IVA que corresponda.

**PROTECCIÓN Y ESCOLTA DE MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, se adjudica contrato para el **PAQUETE 1: “CESPE”, la totalidad de las partidas del PAQUETE 2: “CESPM”, PAQUETE 3: COBACH, PAQUETE 5: “UPBC”, PAQUETE 6: ISEP**, por un importe de **\$35,655,403.44 m.n.** (Treinta y cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos tres pesos 44/100 moneda nacional) más el porcentaje de IVA que corresponda.

**PREVINIENDO, S.C.** se adjudica contrato para la **PARTIDA 4 del PAQUETE 7: “CESPT”** por un importe de **\$7'398,144.00 m.n.** (Siete millones trescientos noventa y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) más el porcentaje de IVA que corresponda.

**SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILAN, S. DE R.L. DE C.V.** se adjudica contrato para las **partidas 1, 2 y 3 del PAQUETE 7: “CESPT”** por un importe de **\$12,233,138.40 m.n.** (Doce millones doscientos treinta y tres mil ciento treinta y ocho pesos 40/100 moneda nacional) más el porcentaje de IVA que corresponda...”

E  
J  
G

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Procedimiento de contratación correspondiente al expediente de la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-008-2020** relativo a la contratación de “**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”, dejando en este acto subsistente y por tanto ratificando el resto del contenido del acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de fecha 07 (siete) de febrero de 2020 (dos mil veinte).

Notifíquese el contenido del presente acuerdo en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para que surtan los efectos legales que le son inherentes.

Hecho lo anterior, y no habiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente clausura la presente sesión el mismo día en que inició, agradeciendo a los miembros de “**EL COMITÉ**” su participación, siendo las 08:58 horas del día 13 (trece) de febrero de 2020 (dos mil veinte), firmando para constancia los que en ella intervinieron.

“EL PRESIDENTE”

**LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**

Director de Adquisiciones en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno.

“SECRETARIO EJECUTIVO”

**LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**

Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en suplencia del secretario ejecutivo.

“VOCAL”

**ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN**

En suplencia del Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno